

GUÍAS TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN







GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: es un documento que describe la planeación de una investigación propuesta; corresponde al **Protocolo** que contiene la organización sistematizada del trabajo que se propone realizar el investigador, especificando objetivos y metas por alcanzar en períodos determinados.

EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (PROTOCOLO) DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

I. TÍTULO.

II. MARCO TEÓRICO:

-  **Definición del Problema.**
-  **Antecedentes.**
-  **Justificación.**
-  **Hipótesis (en los casos que corresponda).**
-  **Objetivo General.**
-  **Objetivos Específicos.**

III. MATERIAL Y MÉTODO:

-  **Diseño del estudio, universo, variables, criterios, fuentes y métodos de recolección y análisis de datos.**
-  **Referencias Bibliográficas.**

IV. ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

VI. FIRMAS (del investigador principal e investigadores asociados).

VII. ANEXOS.

I. TÍTULO.

II. MARCO TEÓRICO

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA: planteamiento del tema de estudio y descripción de lo que se propone conocer, probar o resolver mediante la investigación.

ANTECEDENTES: breve exposición del desarrollo histórico del problema de estudio actual del conocimiento empírico y científico en la materia, así como de

otros datos que apoyen y fundamenten la investigación, debiéndose anexar las referencias bibliográficas.

JUSTIFICACIÓN: argumentación de la relevancia de las conclusiones que se esperan de la investigación y su viabilidad y comentarios sobre los resultados esperados y su factibilidad de aplicación en el corto, mediano y largo plazo.

HIPÓTESIS: en los casos que corresponda, debe formularse una o varias suposiciones que establezcan relaciones entre hechos ya comprobados y que se acepten tentativamente para deducir otros que se espera que ocurran, por lo que deben especificarse las consecuencias verificables que se comprobarán a través de la investigación.

OBJETIVO GENERAL: descripción del propósito global que se espera lograr durante el período total definido para la ejecución del proyecto, el cual debe ser desglosado en la presentación de los objetivos específicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: descripción de las metas por alcanzar en períodos determinados y que constituyen los logros directos y evaluables del estudio.

III. MATERIAL Y MÉTODO

DISEÑO: descripción de los procedimientos que han de seguirse en la ejecución de la investigación; constituye una guía para la recolección, procesamiento, descripción y análisis de la información requerida para cumplir los objetivos específicos; debe incluir lo señalado en el artículo 14 de esta norma.

DEFINICIÓN DE UNIVERSO: grupo de elementos o población para la que serán validos o generalizados los hallazgos de la investigación.

TAMAÑO DE LA MUESTRA: cuando no es posible estudiar el universo, es necesario diseñar una muestra representativa sobre la que se harán inferencias, especificando el número de sujetos a estudiar.

DEFINICIÓN DE LAS UNIDADES DE OBSERVACIÓN: especificación del elemento típico del que se obtendrá la información sobre cada una de las variables que se están estudiando y sus características.

DEFINICIÓN DEL GRUPO CONTROL: en caso de estudios que requieren comparación entre grupos con igualdad de características excepto la variable en el estudio, es necesario integrar un grupo control que puede o no recibir intervención, según se considere conveniente.

CRITERIOS DE INCLUSIÓN: definición de las características que necesariamente deberán tener los elementos en estudio.

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN: definición de las características cuya existencia obligue a no incluir un sujeto como elemento de estudio.

CRITERIOS DE ELIMINACIÓN: definición de las características que presenten los sujetos de estudio durante el desarrollo del mismo y que obliguen a prescindir de ellos.

DEFINICIÓN DE VARIABLES Y UNIDADES DE MEDIDA: especificación de las características o atributos de los elementos en estudio que deben tomarse en consideración para cumplir los objetivos de la investigación determinando los datos a recolectar, así como las unidades y las escalas de clasificación en que se medirán y agruparán los datos para registrarlos.

SELECCIÓN DE LAS FUENTES, MÉTODOS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN: determinación de dónde y cómo se obtendrá la información, diseño de los formularios que se utilizarán para anotar los datos, debiéndose anexar dichos instrumentos de recolección. En los casos que correspondan deben especificarse los aparatos e instrumentos que se utilizarán en la medición, señalando los criterios de validez y controles de calidad.

PRUEBA PILOTO: especificación del programa para la prueba piloto o ensayo que permita detectar fallas o inconsistencias en el diseño de la investigación.

DEFINICIÓN DEL PLAN DE PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN: especificación de las técnicas y procedimientos para el procesamiento de datos (manual, mecánico o electrónico) y de la forma en que se relacionarán las variables en estudio, seleccionando y diseñando los cuadros y las gráficas que se utilizarán para mostrar la información recolectada, así como especificación de las técnicas y procedimientos para procesamiento y el tratamiento estadístico de los datos.

ASPECTOS ÉTICOS: En el diseño de toda investigación que se realice en seres humanos, deberá especificarse la manera en que serán observados los preceptos éticos.

IV. ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

PROGRAMA DE TRABAJO: especificación del calendario y flujo de actividades (cronograma), las metas y los responsables en cada una de las etapas de la investigación; recolección de la información o ejecución del estudio, procesamiento de datos, descripción, análisis, análisis de datos y elaboración del informe técnico final.

RECURSOS HUMANOS: especificación de los nombres, cargos y funciones de cada uno de los recursos humanos que participarán en la investigación, así como el tiempo que dedicarán a las actividades del estudio.

RECURSOS MATERIALES: descripción de los materiales, aparatos y equipos a utilizarse en la investigación.

PRESUPUESTO: estimación de los recursos financieros internos y externos requeridos para la investigación, desglosados según normas internas de presupuestación de cada institución.

DIFUSIÓN: especificación de los mecanismos de difusión de los productos parciales y final de la investigación, tales como publicaciones, conferencias, presentación en eventos, etc.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: listado de las fuentes documentales de información que sirvieron de apoyo y fundamentación a la metodología propuesta.

FUENTE: Norma técnica No. 313 para la presentación de proyectos de investigación en las Instituciones de Atención a la Salud, del Diario Oficial con fecha del 25 de Julio de 1988.